

## Consultas Realizadas

# Licitación 387448 - ADQUISICION E INSTALACION DE CAMARAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION PARA LA ESTACION DE BOMBEO DE VIÑAS CUE Y CENTROS DE DISTRIBUCION EN ASUNCION Y AREA METROPOLITANA

### Consulta 1 - Especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	19-11-2020
En el pliego de bases y condiciones en la seccion de especificaciones tecnicas, en los items 1 y2, Equipos NVR, se solicita: Compresión de vídeo H.265+/H.264+, solicitamos a la convocante sean aceptados NVR con compresión de vídeo H.265/H.264, ya que es el estándar en la industria, siendo que la compresión de vídeo corresponde a equipos de la marca Hikvision específicamente. Esto a manera de permitir la mayor cantidad de posibles oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-12-2020
Ver Adenda N° 02.		

### Consulta 2 - Especificaciones tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	19-11-2020
En el pliego de bases y condiciones en la sección especificaciones técnicas, en los items 1 y 2, se solicita: UPS respaldo de energía, 800KVA como mínimo.  Solicitamos a la convocante se aclare la unidad de medida, y que sean aceptadas UPS de respaldo de 750VA como mínimo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-12-2020
Ver Adenda N° 02.		

### Consulta 3 - Requisitos de participación

Consulta	Fecha de Consulta	20-11-2020
<p>En el pliego de bases y condiciones en la sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, 9 CAPACIDAD TÉCNICA, se solicita:</p> <p>-El oferente deberá demostrar que cuenta con la autorización del fabricante o productor de la marca ofertada (Camara y NVR), debidamente legalizada o apostillada, para prestar servicio técnico a los equipos ofertados, con la experiencia permanente de repuestos e insumos originales. Deberá presentar la documentación que acredite la cadena de autorizaciones , hasta el fabricante o productor.</p> <p>Solicitamos respetuosamente a la convocante que el punto donde dice, DEBIDAMENTE LEGALIZADA O APOSTILLADA, sea eliminado, siendo que existe fabricantes de cámaras con representación en el país, donde con la carta emitida por el representante haciendo cumplir la regla de la cadena se podrá garantizar el servicio y la provisión de repuestos de los equipos ofertados</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-12-2020
Ver Adenda N° 02.		

### Consulta 4 - VISITA TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	21-11-2020
<p>Solicitamos a la convocante aclarar si la visita tecnica es obligatoria, ya que en el apartado 11. Visita al sitio de ejecución del contrato menciona como "N/A".</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	03-12-2020
<p>Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Se aclara que la visita al sitio donde serán instaladas los equipos, no es obligatoria, pero, al momento de la Apertura de sobres, aquellos oferentes que no hayan realizado las visitas, deberán declarar bajo fe de juramento que conoce el sitio donde serán instalados los equipos y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.</p>		

## Consulta 5 - CONSULTA SOBRE MULTAS

Consulta	Fecha de Consulta	21-11-2020
<p>CONSULTA:</p> <p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección "Condiciones Contractuales", Porcentaje de Multa, se establece que: "El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: El valor de las multas será: 0.65 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes." Al respecto, y considerando el porcentaje establecido como interés moratorio (0,01 %) por cada día de atraso en el pago por parte de la Contratante, solicitamos a la convocante la reducción del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes; estableciendo un porcentaje no superior al 0.5%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato el principio de reciprocidad entre las partes.</p> <p>En forma complementaria, es importante considerar que por la situación de la pandemia COVID-19, desde el mes de marzo del corriente año, en nuestro país, nos encontramos ante la presencia de situaciones imprevistas que afectan todos los procesos de fabricación de equipos por parte de los fabricantes (situaciones excepcionales a nivel internacional), y en consecuencia conllevan a una extensión de los tiempos ordinarios de fabricación y/o plazos de envío a nuestro país (proceso de importación) o al retraso en las entregas de los bienes por parte del proveedor o contratista. Lo solicitado se cursa a los efectos de velar por la amplitud para la participación a oferentes consagrado en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes..."</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-12-2020
<p>El porcentaje establecido en el PBC no transgrede lo consagrado por el artículo 20° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", siendo una facultad de la Convocante la adopción de las penalidades en caso de incumplimiento, a fin de asegurar las mejores condiciones de oportunidad, calidad y costo. Por lo mencionado, se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.</p>		

## Consulta 6 - 14. Autorización del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2020
<p>Solicitamos respetuosamente a la convocante sacar el requerimiento de que el documento de Autorización del Fabricante sea "debidamente legalizada y apostillada", debido a que para dicha gestión se necesita tener un consulado paraguayo en el país de origen, y muchos fabricantes y marcas líderes de cámaras y NVR son de origen China, donde nuestro país no tiene consulado. Ese mismo requerimiento lo están pidiendo para 9. Capacidad Técnica, en el primer punto. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia con lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas Art. 4 inciso b) de la Ley N.º 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-12-2020
<p>Ver Adenda N° 02.</p>		

## Consulta 7 - 9. Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	23-11-2020
<p>Solicitamos respetuosamente a la convocante considerar en el punto 9. Capacidad Técnica, donde dice: "Estos técnicos deben formar parte de la nomina permanente del oferente, que serán corroborados a través de la constancia del IPS que será adjuntada a una Declaración Jurada." Que también pueda ser corroborados mediante Constitución de sociedad y/o Acta de Asamblea, ya que los técnicos que son socio-accionistas y cumplen con lo establecido no tienen IPS.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-12-2020
<p>Ver Adenda N° 02.</p>		

## Consulta 8 - EETT de las cámaras

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2020
<p>En Especificaciones Técnicas, EL PBC en la sección especificaciones técnicas, para las cámaras solicita que las mismas posean una resolución de 1920x1080 y un sensor de 1/2.7 " de diámetro            Se debe aclarar que las primeras cámaras de 2 mpx utilizaron esta medida de sensor para permitir dicha resolución. Actualmente las cámaras utilizan sensores de 1/2.8" de diámetro con resoluciones mayores a lo requerido.            Solicitamos sean aceptables cámaras de 1920x1080 con un sensor de 1 /2.8" tal como requiere el pliego atendiendo que la diferencia con lo solicitado es mínima y no repercute en la resolución deseada, de modo a permitir la mayor participación de otros equipos que cumplen los demás requerimientos</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-12-2020
Se mantiene lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

## Consulta 9 - EETT / UPS

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2020
Se consulta a la convocante si la UPS solicitada en las EETT para los centros de distribución que se necesita sería efectivamente de 800 KVA o el requerimiento sería realmente de 800 VA.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-12-2020
Ver Adenda N° 02.		

## Consulta 10 - Centro de monitoreo

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2020
Favor confirmar la interpretación en lo que respecta al centro de monitoreo de que la instalación y configuración sería de los equipos a ser provistos y no incluiría mobiliarios, instalaciones eléctricas, etc.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-12-2020
El montaje deberá incluir todos los insumos necesarios para la puesta en marcha, la instalación eléctrica correrá por cuenta de la Convocante.		

## Consulta 11 - Instalación y configuración en los centros de distribución

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2020
Favor confirmar la interpretación en lo que respecta a la instalación y configuración en los centros de distribución y la estación de bombeo de viñas cue, de que esto no incluiría instalaciones eléctricas y la alimentación eléctrica de los racks sería provista por la convocante		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-12-2020
La alimentación eléctrica correrá por cuenta de la Convocante.		

## Consulta 12 - Conectividad al rack

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2020
Se solicita a la convocante confirmar que la conectividad al rack sería provista por la convocante y estaría fuera del alcance del presente llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-12-2020
La Convocante proveerá de alimentación eléctrica y conexión de internet para la interconexión de todos los sitios al centro de monitoreo.		

## Consulta 13 - Periodo de implementación

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2020
Se solicita a la convocante ampliar el periodo de implementación de la solución a al menos 60 días corridos debido a que serían varios sitios en los que se deben realizar los trabajos.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-12-2020
Ver Adenda N° 02.		

## Consulta 14 - Interconexión de todos los sitios

Consulta	Fecha de Consulta	30-11-2020
Se consulta a la convocante como se realizaría la interconexión de todos los sitios al centro de monitoreo debido a que es un punto a tener en cuenta para la configuración del centro de monitoreo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-12-2020
La Convocante proveerá de alimentación eléctrica y conexión de internet para la interconexión de todos los sitios al centro de monitoreo.		

## Consulta 15 - Extender las consultas

Consulta	Fecha de Consulta	01-12-2020
Para dar mayor participación a potenciales oferentes solicitamos ampliar la fecha tope de consulta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-12-2020
Ver Adenda N° 02.		

## Consulta 16 - Extender la fecha tope para las visitar técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	01-12-2020
Para dar posibilidad al mayor número posible de oferentes se solicita extender la fecha tope para la visita técnica hasta un día antes de la apertura.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-12-2020
Se mantiene lo establecido en el PBC.		

## Consulta 17 - Permitir Declaración Jurada y/o Visita técnica

Consulta	Fecha de Consulta	01-12-2020
----------	-------------------	------------

Solicitamos amablemente a la convocante permitir a los oferentes participar con la constancia de la visita técnica y/o declaración jurada de conocer los lugares a ser instalados y tener toda la información requerida para realizar dicha instalación.

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-12-2020
-----------	--------------------	------------

La misma está establecida en el Pliego de Bases y Condiciones. Se aclara que la visita al sitio donde serán instalados los equipos, no es obligatoria, pero, al momento de la Apertura de sobres, aquellos oferentes que no hayan realizado la visita, deberán declarar bajo fe de juramento que conoce el sitio donde serán instalados los equipos y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

## Consulta 18 - capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	07-12-2020
----------	-------------------	------------

En el pliego de bases y condiciones en la sección de Requisitos de participación y Criterios de Evaluación, 9 Capacidad técnica, se solicita:

Nomina y curriculum actualizado del personal o personales que llevaran a cabo las instalaciones y puesta en marcha de los equipos objeto del llamado. Estos técnicos deben formar parte de la nomina permanente del oferente, que serán corroboradas a través de la constancia del IPS que sera adjuntada a una Declaración Jurada, los oferentes deberán contar como mínimo con:

1 (un) técnico de instalación, con curriculum y certificación de colocación de cámaras.

1 (un) técnico especialista de la marca, con curriculum y certificación del fabricante y/o representante.

Solicitamos respetuosamente a la convocante sea eliminado el punto donde dice "1 (un) técnico de instalación, con curriculum y certificación de colocación de cámaras.", Siendo que si el oferente posee técnicos especialistas de la marca, con certificaciones técnicas del fabricante, se puede cumplir con el primer punto, donde no queda claro a que se refiere con técnico de instalación, donde también exige certificación de colocación de cámaras, donde esos cursos a nivel profesional no existen. Todas las certificaciones técnicas brindadas por los fabricantes habilitan a la instalación, conexión, configuración de las cámaras de vídeo vigilancia.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-12-2020
-----------	--------------------	------------

SE MANTIENE LO ESTABLECIDO EN EL PBC

## Consulta 19 - Confirmar interpretación

Consulta	Fecha de Consulta	10-12-2020
----------	-------------------	------------

Para el centro de monitoreo, favor confirmar la interpretación de que el centro de monitoreo sería una Notebook y una UPS y que el cableado eléctrico, cableado de datos y conectividad será provisto por la convocante. Favor aclarar de manera detallada lo solicitado.

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-12-2020
-----------	--------------------	------------

ADECUARSE A LA ADENDA N° 2